

VII

AREA DE PRUEBA

La temperatura del área de prueba deberá estar entre 23 y 29 grados C. (73-85 grados F.), y todos los materiales deberán ser expuestos a estas temperaturas para conformar con las mismas, antes de efectuar alguna prueba.

Si el área de prueba está muy tibia, la incidencia de reacciones positivas falsas será mayor; si el área está muy fría la sensibilidad de la prueba bajará considerablemente y resultará en falsos negativos y la intensidad de la reacción será mucho menor.

El área de prueba, debe de estar muy bien iluminada, limpia y libre de objetos extraños.